



I MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

**REGULARIZASE SUSPENSION DE
FERIADO LEGAL (C)**

LOTA, 14 OCT. 2016

DECRETO D.S.M. N° 3591

VISTOS:

a) Decreto N° 199 (c) de fecha 19 de Enero de 2016 que otorgo Feriado legal por 10 días a la trabajadora Sra. JUDHIT MUÑOZ NEIRA, Administrativa del Centro de Salud Dr. Juan Cartes Arias, a partir del 01.02.2016 al 12.02.2016.

b) Información mediante Correo Electronico de fecha 04 de Octubre del 2016, de la Directora del Centro de Salud Dr. Juan Cartes A., donde se informa Anulación de Feriado.

c) Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N°1/2006 que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese suspensión de feriado legal de 10 días, otorgado por Decreto N°199 (s), de fecha 19 de Enero de 2016, a la trabajadora JUDHIT MUÑOZ NEIRA.

2.- El feriado podrá ser tomado cuando la funcionaria lo estime conveniente, dentro del presente año calendario

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


RODRIGO MATUS ARAVENA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


CESAR ARAVENA ORMEÑO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

Contraloría

Funcionario

Archivo Depto.

Carpeta

Remuneración

HMC/HMR/cvj

LA